

tro Fontanero, una plaza de Maestro Mecánico y una plaza de Maestro Matarife, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,9, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de Maestros anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.584-E.

31517 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de cinco plazas de Oficiales de la Construcción, dos plazas de Oficiales Inspectores de Obras, una plaza de Oficial Jardinero, dos plazas de Oficiales de Carpintería, una plaza de Oficial Mecánico, una plaza de Oficial Soldador y una plaza de Oficial Mecánico-Electricista, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, así como los demás emolumentos que corresponden con arreglo a la vigente legislación.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de Oficiales anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.585-E.

31518 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de seis plazas de Ayudantes de la Construcción, una plaza de Ayudante Pintor, una plaza de Ayudante Electricista y dos plazas de Ayudantes Mecánicos, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de Ayudantes anteriormente reseñados, y desde

la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.587-E.

31519 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncian pruebas selectivas restringidas para la provisión de cuatro plazas de Operarios de la Construcción, tres plazas de Operarios Jardineros y cuatro plazas de Operarios para la limpieza de oficinas.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de cuatro plazas de Operarios de la Construcción, tres plazas de Operarios jardineros y cuatro plazas de Operarios para la limpieza de oficinas encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de operarios anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.588-E.

31520 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna por la que se anuncia concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de doce plazas de Oficiales conductores.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, se ha convocado concurso o pruebas selectivas restringidas para la provisión de doce plazas de Oficiales conductores, encuadradas en el subgrupo de Servicios Especiales de Administración Especial de esta Corporación, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios, así como los demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la vigente legislación.

Podrán tomar parte en las mismas las personas que hayan ingresado con carácter interino, temporero, eventual o contratado con anterioridad al día 1 de junio de 1977 para prestar las funciones de conductores anteriormente reseñados, y desde la misma fecha hasta la publicación de esta convocatoria lo continúen ininterrumpidamente, debiendo presentar las instancias en el Registro General de esta Corporación o en cualquiera de las oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de certificación acreditativa sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último, o

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la Corporación, abonando en el momento de presentación la cantidad de 150 pesetas, en concepto de derechos de examen.

San Cristóbal de la Laguna, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—13.586-E.

31521 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo por la que se suspende la celebración de los ejercicios correspondientes al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Arquitecto.*

Se suspende la celebración de los ejercicios correspondientes al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Arquitecto de este Ayuntamiento, cuya convocatoria se publicó íntegra en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de abril de 1977 y en extracto en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo del mismo año, quedando supeditada la realización de los mismos al resultado de las pruebas selectivas acordadas al amparo del artículo primero del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sama de Langreo, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Lebreo Lanza.—13.683-E.

31522 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Nucia (Alicante) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Perito Inspector de Obras Municipales y cometidos múltiples.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 288, de 22 de diciembre del presente año, se publican pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Perito Inspector de Obras Municipales y cometidos múltiples, de ulterior creación en su caso dentro del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos y clase Técnico Medio, con exigencia de título de Arquitecto Técnico o Aparejador, Ayudante de Obras Públicas, Perito de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, coeficiente retributivo 3,8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos con arreglo a la legislación vigente.

La presentación de instancias se efectuará en las oficinas municipales y en las fechas comprendidas entre los días 24 de diciembre de 1977 y 28 de enero de 1978, ambos inclusive.

La Nucia, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Camilo Cano. 13.673-E.

31523 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Pruebas selectivas restringidas a una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento:

Coeficiente: 4.

Convocatoria: Restringida. Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Plazo de presentación de solicitudes: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicación íntegra de las bases: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 299, de 17 de diciembre.

Las Rozas de Madrid, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.672-E.

31524 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Aparejador municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 294, del día 23 de los corrientes, se publica íntegramente la convocatoria de bases de las pruebas selectivas restringidas anunciadas para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal, con arreglo al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada con el coeficiente retributivo 3,8 de sueldo base, trienios y pagas extraordinarias y cuantías retribuciones legales correspondan con arreglo a la legislación vigente y las que acuerde

la Corporación, con reducción de jornada del 50 por 100, siendo los derechos de examen de 1 500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días a partir del que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 24 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—10.482-A.

31525 *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Unión (Murcia) referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Encargada de la Biblioteca Pública Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 296, del día 26 de diciembre actual, se publica íntegramente la convocatoria de las bases de la oposición restringida para la provisión en propiedad de una plaza de Encargada de la Biblioteca Pública Municipal, con arreglo al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, dotada con el coeficiente 1,7, de sueldo base, trienios y pagas extraordinarias, y cuantos emolumentos legales correspondan, con la reducción de jornada del 50 por 100, siendo los derechos de examen de 500 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 27 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Antonio Sánchez Pérez.—13.764-E.

31526 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Peritos o Ingenieros técnicos industriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino a los distintos Servicios municipales.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 300, de 19 de diciembre del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de noviembre de 1977, de pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Peritos o Ingenieros técnicos industriales del personal no en propiedad de esa clase que, nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, y en posesión del título correspondiente, desempeña puestos de trabajo con destino a los distintos Servicios Municipales, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 225.300 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 3,8, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000 pesetas anuales.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.340-A.

31527 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe referente a las bases que han de regir para la provisión, mediante pruebas selectivas de carácter restringido, de una plaza de Arquitecto Superior.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 271, de fecha 25 de noviembre del presente año, se publican las bases que han de regir para la provisión, mediante pruebas selectivas de carácter restringido, de una plaza de Arquitecto Superior en el Ayuntamiento de esta villa.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dirigiéndolas al señor Alcalde, en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio. Dichas solicitudes podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mairena del Aljarafe, 19 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—13.691-E.